



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63834, 184/63835

27/09/2021

156633, 156634

**AUTOR/A:** DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que el Instituto de las Mujeres no ha realizado ninguna contratación específica para la realización del vídeo sobre los sesgos discriminatorios en el ámbito laboral y cómo corregirlos. Su realización se ha desarrollado en el marco de las actividades previstas en la ‘Encomienda de gestión del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades al Servicio Técnico, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para llevar a cabo los servicios de apoyo técnico especializado para la gestión, control, dinamización y ampliación de la iniciativa “Más mujeres, mejores empresas” y del proyecto de implantación de un modelo de currículum vitae anónimo para la selección de personal’.

Respecto a los datos sobre sesgos discriminatorios en el ámbito laboral, el Instituto de las Mujeres no tiene prevista la publicación de un informe con datos sobre sesgos discriminatorios en el ámbito laboral, si bien cualquier persona interesada puede consultar datos estadísticos sobre “Empleo y prestaciones sociales” en la base de datos “Mujeres en cifras”:

[https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/EmpleoPrestaciones\\_sociales.htm](https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/EmpleoPrestaciones_sociales.htm)

Madrid, 29 de octubre de 2021